

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES.

En el Cantón de Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay, en las oficinas de la Compañía **EXPLOTACION MINERA BOSQUE DE ORO BOSOROMIN S.A.**, comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, por sus propios y personales derechos, el señor **CABRERA PATIÑO FREDDY GIOVANNY**, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, con cedula número 0106021397; y, por otra parte, como **CESIONARIO** el señor **CABRERA QUEZADA RAUL FELIPE**, soltero, con cédula de ciudadanía **0105018899**; los intervenientes están domiciliados en este Cantón de Camilo Ponce Enríquez, capaces ante la Ley para contratar libremente y en goce pleno de sus respectivas capacidades civiles para contratar y obligarse, en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos, convienen a celebrar el presente Contrato, contenido en la sientes clausulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía **EXPLOTACION MINERA BOSQUE DE ORO BOSOROMIN S.A.**, se constituyó por Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Camilo Ponce Enríquez, el nueve de agosto del año dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Camilo Ponce Enríquez, el veintidós de agosto del año dos mil diecisiete, con el número 134; repertorio 137.

SEGUNDA.- CESIÓN.- En base de lo expuesto, el socio señor **CABRERA PATIÑO FREDDY GIOVANNY**, por medio de este instrumento, cede a favor del señor **REDROVAN REDROVAN CARLOS ALEJANDRO**, ocho acciones. La cesión la realiza el cedente a favor del cedente con todos sus derechos y obligaciones, de conformidad con lo que dispone la ley y sin reserva alguna.

TERCERA. VALOR.- La cesión se la realiza por el valor de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que se cancela de contado y a la firma del presente contrato. CUARTA. ACEPTACIÓN.- las partes aceptan y firman

la cesión de participaciones detallada anteriormente por demostrar conformidad plena con todo lo que queda estipulado.



CABRERA PATIÑO FREDDY GIOVANNY

C.I: 0106021397
Cedente



CABRERA QUEZADA RAUL FELIPE

C.I: 0105018899
Cesionario





